EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre...... 4 — Número suelto, 5 céntimos.	Miércoles 5 de Diciembre de 1894. No se publica los días festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100, Palencia.	NÚM 3454

EN BENEFICIO DEL PÚBLICO

Desde ayer se vende pan superior en la acreditada bodega de Secundino J. Fernández, Mayor pral., número 62, á 28 céntimos kilo.

Quintos

Véase en la 3.ª plana el anuncio, referente á LA PREVISORA.

Sección editorial

IMPORTANTE Á CASTILLA

Sobre la Mesa de nuestra Excma. Diputación provincial, siempre interesada en todo cuanto afecta á los intereses agrícolas y especialmente en la ocasión actual, se ha presentado la siguiente Proposición que insertamos, y de la que no ha podido darse cuenta hoy, por no haberse celebrado Sesión, á causa del escaso número de Sres. Diputados.

No obstante esto, se dará cuenta de ella en la primera reunión que celebre la citada Asamblea.

Dice así la referida Proposición:

A la Diputación Provincial

Noticiosos los Diputados que suscriben por la Prensa y por personas muy dignas y autorizadas de que está en estudio y muy próximo á discutirse en el Congreso de los Diputados una proposición importantísima para la vida de este desgraciado país; y, Considerando que envolvería para la Diputación una apatía punible si en estos graves y críticos momentos no velase, como lo ha venido haciendo siempre, por los sagrados intereses que la están encomendados; tenemos el honor de proponer á la Asamblea se sirva acordar: 1.º Dirigirse por telégrafo y por escrito al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, haciéndole ver que las circunstancias porque atraviesa Castilla se han agravado en estos últimos días, lejos de mejorarse descendiendo continuamente y sin intervención el precio del trigo y que de su patriotismo y del interés que merece al Gobierno toda la prosperidad de la riqueza nacional, esperamos se sirva en su día declarar cuestión de Gabinete la aprobación de la proposición de nuestros Diputados, pidiendo la elevación de los derechos arancelarios sobre el trigo y harinas extranjeros, único medio de resolver el pavoroso problema de la crisis agrícola de Castilla que amenaza terminar en forma no imaginable. 2.ª Telegrafiar y escribir con esta misma fecha á todas las Diputaciones Castellanas haciéndolas ver los oportunos momentos que son los actuales para dirigirse de nuevo y con insistencia al Gobierno de S. M. en identico sentido que nosotros nos dirigimos al señor Presidente. 3.ª Rogar á las mismas dignísimas Corporaciones y encarecerlas la necesidad de que procuren hacer ver á sus representantes en Cortes el deber que para todos existe, de apoyar, defender y votar con dicisión la proposición dicha. 4.ª Que nuestro presidente se comunique con los de las diputaciones que asistieron y se adhirieron á la Asamblea, haciéndoles comprender la conveniencia de celebrar un gran meeting ó asamblea regional en las ciudades de Burgos ò Valladolid para obrar como corresponda, en vista del resultado que haya obtenido en las Cortes la proposición referida. Sala de sesiones á cuatro de Diciembre de 1894. —Abilio Calderón, Martín Delgado, Santos Cuadros, Manuel Gutiérrez, Eugenio U. de Aldaca, Evilasio Yagüez y Juan Hortega.

Los Procuradores

El asunto relativo á los proyectos de reformas en las leyes orgánicas del Poder judicial y Enjuiciamiento civil que se halla sobre el tapete y que suponemos ha de tener en breve una solución, hace que publiquemos el siguiente artículo que encontramos en un periódico de Vigo, y que conceptuamos del mayor interés para la clase á que se refiere.

«Los procuradores de Vigo, respondiendo al llamamiento de sus compañeros de Madrid, han dirigido al decano del Colegio de la Corte algunas observaciones sobre el proyecto de reformas judiciales.

Respecto á la única instancia, creen que es más santo y más bueno preferir lo conocido, lo admitido y respetado de la primera y segunda instancia en el procedimiento civil, que rechazarlo por la novedad de la única, cuyo planteamiento no es una necesidad absoluta que sienta el país y reclame la opinión.

En cuanto á los Tribunales municipales, juzgan mejor la continuación de los Juzgados municipales tal cual se hallan actualmente establecidos, indicando que, si el Estado del Erario lo consintiera, debía concederse el cargo de Juez municipal el primer puesto de entrada á los abogados en la carrera judicial, por oposición, con sueldo proporcionado, y con las otras condiciones de responsabilidad é incompatibilidad que prefija la ley orgánica para los demás jueces y magistrados.

Tampoco consideran indispensables alterar en nada la organización que en la actualidad mantienen las Audiencias provinciales.

Y, por lo que se refiere á los derechos de los procuradores, excusado es decir que creen que deben mantenerse, puesto que han obtenido su título, garantidos por la ley y para el ejercicio de su profesión.

No solo se consideran con derecho forzoso á representar á las partes, en los juicios criminales, sino que estiman sus actos y sus funciones como una necesidad de la misma administración de justicia, una conveniencia para los que están interesados en que se conozcan bien, con orden y con método, la verdad de los hechos, puestos en tela de juicio, y la inteligencia que debe darse al derecho.

En suma, á juicio de los procuradores de Vigo, la Junta Central de los procuradores de España debe pedir á quien corresponde que continúe subsistente la obligación que tienen las personas que comparecen ante los Tribunales, de ser representados por procurador: 1.º porque tienen adquirido este derecho que debe respetar la ley; 2.º porque su intervención es necesaria á la administración de justicia, y 3.º, porque es útil y conveniente á los intereses de los litigantes.

Firman este documento los señores Senra, Caravelos, Ucha, Lago Facorro, Roibal y Casal.»

La campaña Agrícola

La oposición que empiezan á hacer algunos periódicos de la Corte al asunto objeto de las reuniones que han celebrado los representantes de la región castellana en beneficio de la desgraciada clase agrícola, está haciendo que la prensa de nuestra comarca extreme sus excitaciones para que los representantes por la misma, no dejen de la mano una cuestión que implica el bienestar ó la ruina de nuestra agricultura.

Nosotros, que desde los primeros momentos hemos venido siguiendo paso á paso este asunto; que comprendemos las poderosas razones que asisten á las Diputaciones castellanas para solicitar de los Poderes Públicos protección para ese importante ramo de la producción nacional, estamos también en el deber de acudir á la defensa de nuestra desdichada comarca, preterida por los Gobiernos en la parte que se relaciona con su principal elemento de riqueza.

Volvemos á repetir una y cien veces, que no es posible que Castilla pueda vivir en la atmósfera enrarecida que hoy lo hace, y esto no puede ocultársele al Gobierno, cuyo Jefe del mismo acogió afectuosamente á la Comisión de nuestra provincial Asamblea, que le presentó la Exposición que contiene las conclusiones formuladas por las Diputaciones Castellanas, y que últimamente ha sido defendida en las Cortes por el Di-

— 125 —

—Entonces... esa nota...

—Atended...

Blanca miró á M. de Más que sacó su relój.

—Señor conde, dijo este último, hace hora y media que habéis tomado el veneno.

El conde palideció.

—Dentro de una hora será demasiado tarde.

Sea terror, sea que, en efecto, esperimentase ya los primeros síntomas del envenenamiento, el conde se estremeció y dijo vivamente.

—Dadme, pues, el contraveneno. Yo he cumplido mi compromiso... cumplid con el vuestro...

—Perdonad, caballero, dijo la condesa, aún no se ha concluido.

—Qué más queréis, pues?

—Me habéis dado vuestro nombre, y ahora es preciso que me hagáis viuda.

—¡Estáis loca! balbuceó el conde en el colmo del estupor.

—No lo creàis.

—Caballero, dijo M. de Más, voy á explicaros las palabras de la señora condesa.

— 124 —

cedido en su corazón al amor inmenso que antes había sentido por él.

—Señor conde, dijo Blanca; acaba de partir un criado á caballo para el vecino correo. Es portador de una nota dirigida á los periódicos de la cual M. de Más, *mi amigo*—y recalcó esta palabra—os va á leer la copia.

M. de Más, tomó un papel que se encontraba sobre la mesa, y leyó:

«Una ceremonia interesante por su simplicidad, acaba de tener lugar, en el fondo del Morvan, en el antiguo castillo feudal de Roche-Noir. Dos brillantes nombres se han unido sin ostentación y sin otros testigos que aquellos que marca la ley.

«Un alcalde de pueblo, ha casado, el... 185... al señor conde Pablo de Morangis con la señorita Blanca Charvet de Pierrefeu. Los dos jóvenes esposos quieren pasar algunos días en sus posesiones y partirán en seguida para Italia.»

—¡Ah! perdón, señora, dijo el conde, que había escuchado impasible hasta el fin, no tengo intención de hacer ese viaje.

—Tampoco yo, caballero.

— 121 —

corredor, y otra que daba al salón y estaba cerrada con llave.

Sobre la cama había un traje completo de caballero.

—Haced vuestra toilett, dijo M. de Más al conde.

Este se despojó de sus vestidos que las distintas luchas que había sostenido habían desgarrado, y mientras le reemplazaba por lo que tenía sobre la cama, le pareció escuchar un confuso ruido de voces en el salón.

—Ahí es donde os vais á casar, le dijo M. de Más.

Mientras M. de Morangis se vestía, calculó con frialdad su situación, calmó su cólera, reservando para más tarde batirse con M. de Más, y comprendió después de todo que estaba bien desquitado, casándose con Blanca de Pierrefeu.

—Ya me vengaré cruelmente, se decía, y en cuanto à Blanca, procuraré hacerla la más infeliz de las mujeres...

—¿Estáis listo? le preguntó M. de Más.

—Sí.

Entonces venid...

M. de Más dió tres golpes á la puerta del salón que se abrió inmediatamente.

M.C.D.2022

putado à Cortes por esta capital señor Rodríguez Lagunilla.

¿No se apoyan en sólidos argumentos las citadas conclusiones? ¿Puede consentir Castilla que con perjuicio de sus intereses, innunde los mercados ese diluvio de trigos extranjeros que evita la salida de los nuestros? ¿Es pratriótico que, indirectamente, y por no acordarse como es de razón la subida del Arancel y bajar la mano en el asunto del contrabando, se preste protección á los productos extranjeros en tanto que Castilla perece por no serla posible la competencia? Creemos que nó, y con nosotros lo creen cuantas personas ven la angustiosa y precaria situación porque atraviesa la honrada y siempre laboriosa región de Castilla. Región pacífica que calla y sufre acatando las disposiciones que emanan de los Poderes Públicos, y que cuando eleva su voz lo hace con respeto, y únicamente cuando su estado llega á un extremo como el que hoy, desgraciadamente, sufre.

Là campaña agrícola, iniciada por las Diputaciones castellanas, debe seguir adelante, con esa energía viril que prestan las buenas causas. Y para ello, los dignos representantes por Castilla, deben prescindir de todo carácter político y no guiarles otro objetivo que el noble y patriótico que se dirige á salvar á nuestra hidalga y sufrida comarca, de la ruina que le amenaza y que se acerca para ella á pasos de jigante.

Es preciso alzar la voz en los Cuerpos Colegisladores, demandando protección para Castilla. Y si llegase el momento de que los poderes públicos no respondiesen à los justificados deseos que expone nuestra región; si su estado aflictivo y las lágrimas de los labradores no fueran suficientes á que se conviertan en leyes los proyectos presentados por nuestros dignos representantes, entonces Castilla debe formular una enérgica protesta, que siempre estará justificada ante la situación ruinosa à que se la conduce por los que tienen medios para hacer que vuelva á tener vida lo que constituye su principal y casi único elemento de riqueza.

Adelante, y siempre adelante.

De todas partes

Continúa el debate político en el Congreso.

Y las cuestiones económica y arancelaria. en el mismo estado de siempre, á Dios gracias.

Y como en las Cámaras
siempre ha sucedido
que habiendo debate
y siendo político
cuando pitos flautas
cuando flautas pitos,
yo creo señores
que han de concluirlo
si no me equivoco
á final de siglo,
pues por lo que vemos
ese es el camino.

***

Otro Alcalde tremendo y de la misma madera que el cèlebre Ronquillo.

En un pueblo de la provincia de Huelva, el montera ha amenazado al maestro con meterle en la cárcel el día que reclame sus haberes.

Pido como es natural,
y conste que no es en balde,
á la Junta provincial,
una cincha y un ronzal
para ese Sr. Alcalde.

Porque lo merece ¡vaya si lo merece!

Sección oficial

GACETA DE MADRID—5 Diciembre 1894

Gracia y Justicia.—Real decreto de indulto á favor de Baltasar Pascual Matesanz, en causa por disparo de arma de fuego.

Gobernación.—Real decreto concediendo la nacionalidad española á D. León Ornstein, súbdito de Rumania.

—Real orden declarando limpias las procedencias de Danzig (Alemania).

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Hacienda.—Continúa el proyecto de Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Real orden.—Resolviendo un expediente de revisión promovido por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamostán, provincia de León.

Diputación provincial.—Extracto de la sesión inaugural celebrada el 2 de Noviembre de 1894.

Ayuntamiento de Reinoso.—Anunciando vacante la plaza de Guarda de campo y ganado de dicho término municipal.

Id. de Revenga.—Id., íd.

Id. de Magaz.—Id., íd.

Local y Provincial.

El Ayuntamiento de Valle de Cerrato, anuncia vacante la plaza de Profesor Veterinario de aquel término municipal, dotada anualmente con 25 pesetas.

La carta de nuestro Corresponsal en Madrid, tampoco ha llegado hoy á nuestro poder, viéndonos privados de dar cuenta á nuestros lectores, de las noticias políticas que siempre informan las citadas correspondencias.

Suplan esta falta los importantes telegramas que publicamos en la Sección correspondiente, aunque es de lamentar que con tanta frecuencia nos veamos privados de un servicio, que constituye el principal interès para los periódicos de provincias, especialmente cuando se hallan abiertos los Cuerpos Colegisladores.

Por la Universidad Literaria de Valladolid, se anuncia vacante la plaza de Profesor Auxiliar de la asignatura de Religión y Moral de aquel Instituto, con la dotación anual de 650 pesetas.

La plaza se proveerá en el término de 30 días, contados desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

La Factoría de Subsistencias de esta plaza anuncia concurso para la adquisición de trigo, cebada y paja, con destino á dicha Factoría.

La distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes actual en la excelentísima Diputación, asciende á la cantidad de 46 349 pesetas.

***

El Balance practicado por la Contaduría de los fondos del presupuesto provincial, arroja una existencia en Caja, de 451.366 pesetas 96 céntimos.

El Sr. Director Delegado de la Escuela de Artes y oficios de «La Propaganda Católica» nos ha remitido la siguiente noticia que insertamos gustosos:

«El día 8, á las siete y media en punto, tendrá lugar la Comunión para los alumnos de la Escuela y socios del Círculo, en la Capilla del Palacio Episcopal.

En la misma Capilla se rezará el Santo Rosario á las cinco de la tarde.

A las siete de la noche se verificará la velada de costumbre, que presidirá el Ilustrísimo Sr. Obispo, y amenizará la orquesta de la Maternidad.

Los socios protectores tendrán silla reservada en el salón del billar, y sería muy edificante para los obreros, que asistieran con ellos á la Comunión.

Se suplica especialmente la asistencia á los señores que componen la Junta del Protectorado.

Palencia 4 de Diciembre de 1894.—El director delegado, *José Madrid.*»

En la Universidad Literaria de este Distrito se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho á favor de don Manuel Mata y D. Juan Miliena.

También se han recibido los de licenciado en Medicina de D. Manuel Arribas y D. Indalecio Martínez, y los de practicante de D. Vicente Ores, don Cayetano Martín y D. Pedro Martínez.

El señor marqués de Mochales ha presentado en la alta Cámara una proposición de ley de gran alcance para la industria nacional por su sentido proteccionista.

La proposición dispone que en adelante los materiales que hayan de emplearse en obras públicas costeadas ó subvencionadas por el Estado, Diputaciones provinciales ó Municipios, así como los vestuarios y toda clase de confecciones indispensables para el equipo de asilados, penados y de los ejércitos de mar y tierra, serán producto de las fábricas y talleres situados en territorio español.

Los licitadores para el suministro correspondiente á cualquiera de los anteriores servicios habrán de acreditar ser de nacionalidad española.

El Ayuntamiento de Valladolid está organizando varios festejos para celebrar la traslación, que se verificará en breve, de los restos del poeta Zorrilla desde Madrid á aquella capital.

Previsión del tiempo, por Noherlesoóm.

Primera quincena de Diciembre.—En los cuatro primeros días del mes, continuará, en nuestra península, el régimen lluvioso iniciado al final de la quincena anterior. Los días de este período en que tendrán mayor intensidad las lluvias, y con carácter más general, serán el 2 y el 3.

Desde el 5 hasta el 8, dominará por lo general, el buen tiempo.

Y desde el 9 hasta la conclusión de esta quincena se desarrollará un temporal de lluvias y nieves, especialmente del 10 al 12, que serán los más borrascosos, desapacibles y lluviosos de esta serie.

Reforma arancelaria

El dictamen acerca del proyecto de autorización para dicha reforma, presentado al Congreso, dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reformar la segunda columna del Arancel de 31 de Diciembre de 1891 entendiéndose que las partidas correspondientes à las tarifas anejas de tratados ratificados con autorización de las Cortes, serán invariables.

Las reducciones que en la mencionada columna se hicieran no podrán exceder el límite de las tarifas anejas de los tratados convenidos y no aprobados.

Art. 2.º La reforma de que trata el artículo precedente se hará por una comisiòn compuesta de senadores y diputados y representantes de la agricultura, industria y comercio, designados por el Gobierno.

Art. 3.º El Gobierno podrá aplicar los derechos de la expresada columna, exceptuando los que procedan del tratado con Portugal y los que por conce-

— 122 —

M. de Morangis distinguió cinco personas en el salón adornado aún con el retrato del barón de Nesles.

Dos de estas personas eran el alcalde y el maestro de escuela que llenaba las funciones de secretario.

Las otras tres eran honrados campesinos de los alrededores que venían á servir de testigos para el casamiento.

M. de Más se acercó al oido del conde:

—Debo advertiros, caballero, dijo, que os ha de causar un gran placer el casaros con madama de Pierrefeu; si no, tiro mi caja al río.

Esta amenaza apagó en M. de Morangis un último resto de resistencia.

Cuando llegó al medio del salón, delante de la mesa tras la cual estaba el alcalde de pie, con la mano apoyada en el Código, se abrió una puerta en el fondo del salón y aparecieron dos mujeres: eran la condesa de Pierrefeu y su hija.

Blanca, vestida de blanco, cubierta la cabeza con un largo velo, avanzó con paso firme y sin alzar la vista hacia el conde vino à colocarse á su derecha.

— 123 —

Entonces el alcalde abrió el Código y leyó en alta voz el texto de la ley.

Después hizo las preguntas de costumbre, á las que respondieron con firmeza el conde y Blanca.

Por último, pronunció la frase sacramental: «Estáis unidos en casamiento.»

En seguida M. de Más otreció el brazo á la desposada y dijo al conde:

—Venid, caballero, nos esperan en la capilla.

. . . .

Tres cuartos de hora después, el conde de Morangis se había casado con Blanca Charvet de Pierrefeu, el cura, el alcalde, los testigos todos se habían retirado.

Hasta la marquesa se había vuelto á su habitación.

Solos el conde, la condesa de Morangis y M. de Más se encontraban frente á frente en el gran salón del castillo.

Entonces por primera vez, la nueva condesa alzó la vista hacia su esposo, y su mirada era tan fría y tan altanera, que M. de Morangis se estremeció y comprendió que el adiós y el desprecio habían su-

— 126 —

Nosotros no hemos resuelto vuestra muerte, pero hemos decidido que paséis por difunto para todo el mundo, escepto para nosotros...

M. de Morangis tuvo el vértigo.

—No comprendo, dijo.

—Escuchadme, pues, y no perdamos un tiempo precioso, porque el veneno debe empezar á agitarse.

—Me arde el pecho, murmuró el conde, cubierto de una palidez mortal y dejándose caer en una silla.

—Caballero, dijo Blanca de Pierrefeu con frialdad, tan cierto como habéis asesinado al barón de Nesles, tan cierto como habéis tratado de deshonrarme, os juro que si no ejecutáis á la letra el programa que se os va á trazar, arrojará M. de Más al río esas pastillas, únicas que pueden conservaros la vida.

Mientras hablaba la condesa, se había aproximado M. de Mas á la ventana que daba al río.

El conde dió un grito de espanto viéndole suspender la caja; quiso levantarse, correr á él y arrancársela.

M.C.D.2022

sión especial se hayan otorgado á las Repúblicas hispano-americanas, á los productos y procedencias de las naciones no convenidas, cuando estime que éstas otorgan á las de nuestro país la reciprocidad necesaria.

Palacio del Congreso 30 de Noviembre de 1894.—Gamazo, Cobián, Requejo, Manteca y García San Miguel.»

Los niños que aborrecen el aceite de bacalao toman la «Emulsión» con gusto

(*Desconfiar de las imitaciones*)

El abajo firmado, Licenciado en Medicina y Cirugía, certifico: Que he usado bastantes veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, obteniendo resultados admirables, especialmente en niños, donde estaban indicados los preparados de aceite de bacalao y en general los reconstituyentes. Con más la ventaja que reune, de que lo toman pertectamente bien, aun aquellos refractarios al aceite y á las soluciones alcalinas.

Palencia 18 Diciembre de 1885.

Dr. CIRIACO BERMEJO PEREZ.

Sección festiva

CORTO DE TALLA

Remedio eficaz para mermar cinco ó seis dedos, y no tener que cojer el chopo.

Me parece, señores, muy corriente
al llegar de los quintos el sorteo
que es un día fatal, especialmente
si tienen concertado el himeneo
con la garrida y complaciente moza
de Revenga ó Añoza,
digo que me parece muy preciso
el dar á conocer una receta,
fruto incesante de mi vida inquieta
y que ofrecerme la experiencia quiso.
¡Y que conste, señores,
que si la doy á conocer hoy día
hasta en sus más pequeños pormenores
y rasgando el crespón que la cubría,
es por el gremio de criadas solo!
¡y quiero conste así de polo á polo!!
¡Porque el verlas tan tristes enternece...
si á ustedes les parece;
y yo que las adoro
como las áuras al botón de oro,
al despedirse de sus novios tiernos,
no he de dejarlas sin apoyo ¡cuernos!
El remedio seguro que se halla
para no dar la talla
los mozos que en Palencia se disponen
para entrar en sorteo,
es el siguiente que les salva, creo,
si en práctica lo ponen.

En estas noches frías
que caen crudas
unas heladas, coiro,
morrocotudas,
tomarán un pellejo
resueltamente
que haga unas seis arrobas
próximamente,
y con él á la espalda
y á la carrera
seguirán del Otero
la carretera.

Llegados á la falda
de esa bendita
cuesta en cuyo remate
se alza la Ermita,
esperarán que vengan
por un recodo
las mozas á quien dieron
¡ay! su amor todo,
y después del abrazo
que se reciba,
tomarán con el bulto
la cuesta arriba.

Ella debe animarle
desde allí abajo
para hacer llevadero
tanto trabajo,
y él en tanto que sube
con la pelleja
y vuelto á aquella joven
que le aconseja,
debe gritarla «¡calla
dulce tormento,
que he de llegar al Cristo
si no reviento!»

Al llegar á la cumbre
del Santuärio,
que dé catorce vueltas
es necesario,
y que sin detenerse
tome carrera
y baje en las espaldas
á la Santera,
y otra vez á la Ermita
suba ligero
y encima de los hombros
baje al Santero.

Hecho lo que aquí digo
con gran premura
y atándose el pellejo,
por la cintura,
debe cojer á cuestas
á su adorada
y emprender el camino
de Torquemada,
y al volver con aquella
siempre á costillas,
darse dos ó tres baños
en Puentecillas.

Después debe acostarse
muy ricamente,
¡pero de panza arriba
precisamente!
y al mandar la mañana
su luz teñida,
es justo vaya á verle
su prometida;
y si no ha reventado
con sus denuedos...
ha mermado de fijo,
cinco ó seis dedos.

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 5.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 30 á 30'50 reales fanega.

Cebada de 18 á 18'50 rs. fanega.

—

VALLADOLID, 4.—En los Almacenes generales han entrado en este día 300 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 32'25 á 32'50 reales.

De centeno se tomaron 80 fanegas al precio de 24'50 reales una.

En el Canal 400 fanegas trigo á 32 reales.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 4.—La entrada de trigo al detall en el mercado do hoy fueron 900 fanegas, habiéndose pagado las 94 libras á 30,50 reales.

En partidas las ofertas á 31,25, sin haberse efectuado operaciones.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 4.—400 fanegas trigo, 20 de centeno, 40 de cebada y 200 de algarrozas, ha sido la entrada que hubo en este mercado, cuyos precios para los mismos son los siguientes:

Trigo á 32 reales fanega; centeno á 22; cebada á 20,50 y algarrobas á 21.

Tendencia del mercado, á la baja en el trigo.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Jueves.—Ayuno.—San Nicolás de Barí y Santa Leoncia.

ÚLTIMA HORA

MADRID 5 (2'25 m.)

En el Congreso

Violento debate

La última parte de la Sesión celebrada hoy en el Congreso, ha tenido su parte de borrascosa. El debate político suscitado por algunos Sres. Diputados, entre ellos el integrista Sr. Mella, fué violento, suscitando en más de una ocasión los aplausos y protestas de la Cámara. El Jefe del Gobierno tuvo que hacer uso de la palabra, en vista de los ataques directos de que fué objeto el Sr. Abarzuza por parte de los elementos republicanos, terminando la Sesión entre la excitación de éstos y las felicitaciones de la mayoría al Jefe del Gabínete.

Contra el posibilismo

El Sr. Marenco pronunció un violentísimo discurso contra los posibilistas, echando en cara á éstos su inconsecuencia, y especialmente que tomaran participación en las tareas del Gobierno, formando parte del Gabinete. Tuvo palabras algo duras para el Sr. Abarzuza, del cual dijo que no estaba justificada la evolución que había hecho, faltando á sus compromisos políticos.

Defensa de Abarzuza

El Sr. Ministro de Ultramar, recogiendo las palabras pronunciadas por el Diputado de la minoría republicana, hizo uso de la palabra para justificar nuevamente su conducta. Su defensa fué débil. Volvió á repetir que habiendo llegado el Gobierno actual á implantar las reformas democráticas que constituyen el credo posibilista, se halla justificada su evolución, porque al sentarse en el banco azul no hace otra cosa que ayudar á la democracia, á la que siempre ha rendido culto.

EL DISCURSO DE SAGASTA

Monarquía y democracia

Con razón ha sido calificada la oración parlamentaria del Jefe del Gobierno, como una de las más elocuentes que ha pronunciado en su vida política. Sus primeras palabras fueron para justificar la conducta del Sr. Abarzuza, calificando de patriótica la evolución de los posibilistas. Declaró que en su parte esencial es compatible la monarquía con la democracia, extendiéndose en largas consideraciones respecto á este asunto, las cuales arrancaron entusiastas aplausos de la mayoría.

Contra Salmeron

El Sr. Sagasta en la parte más fogosa de su discurso, lanzó enérgicas acusaciones al Sr. Salmerón y á los elementos que aceptan las declaraciones de este, y que califica de revolucionarias. Dice que el jefe de los Centralistas sostuvo la candidatura de D. Fernando al trono de Portugal, estando acaso justificada la prevención de aquel Gobierno al ver en su territorio al Sr. Salmerón.

Los progresistas

Al terminar su discurso el señor Sagasta, las interrupciones, aplausos y protestas suscitados en la Cámara, formaron ruido ensordecedor. La campanilla presidencial era insuficiente á calmar los ánimos. Los progresistas amenazan con la revolución, contentándose después con pedir que se cuente el número de Diputados.

Opinión de la mayoría

El entusiasmo de la mayoria ante el discurso pronunciado por el jefe del Gobierno, rayó en el delirio, siendo nutridos los aplausos y levantándose de los escaños para felicitar á aquél. La opinión unánime es la de que Sagasta ha rehabilitado al Gobierno, pero no ha salvado á Abarzuza.

Los republicanos

Los elementos de las diferentes fracciones republicanas, especialmente los zorrillistas y salmeronianos, están excitadísimos. En sus Casinos, donde ha sido grande la concurrencia después de la citada sesión, se pide que los Diputados republicanos, obren con la mayor energía.

—

MADRID 5 (11 m.)

La Reina Regente

Anoche, según parte telefónico comunicado al Sr. Sagasta por el Intendente Mayor de Palacio, sufrió una ligera indisposición S. M. la Reina Regente. Afortunadamente aquélla pasó á los pocos momentos, encontrándose ya repuesta la augusta dama.

El Obispo protestante

Con motivo de los cargos que se le han dirigido en la Alta Cámara, el Obispo protestante residente en esta Corte, niega aquéllos con la mayor energía, proponiéndose hacerlo constar así por medio de la prensa.

A la defensa

Los republicanos, molestados por los ataques que les dirigió el Sr. Sagasta en la última sesión del Congreso, han manifestado que empezarán una campaña parlamentaria enérgica, para defenderse de los monárquicos.

—

MADRID 5 (11'20 m.)

En honor de un Cardenal

Se ha aplazado hasta el lunes próximo la velada que se había anunciado en el Ateneo, para honrar la memoria del sabio filósofo é ilustre purpurado P. Fray Zeferino González.

Elogios á Sagasta

La prensa monárquica elogia el último discurso del Jefe del Gobierno, defendiendo las instituciones y atacando á los elementos avanzados. Opínase que el debate político ha de recrudecerse, en vista de los tonos que se le dió ayer en la Sesión del Congreso.

—

MADRID 5 (2 t.)

La firma

Ha firmado S. M. la Reina la dimisión presentada por el Sr. Pezuela de vocal del Supremo Consejo de la Guerra, y el nombramiento para este cargo á favor del General Topete.

En espectativa

La sesión que ha de celebrarse hoy en el Congreso promete ser borrascosa y fecunda en acontecimientos. Reina gran espectación entre los Sres. Diputados. Las minorías republicanas parece que asisten dispuestas á contestar al jefe del Gobierno.

TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS del Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid
En Palencia. Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

ALMONEDA
de muebles de todas clases
calle de Zapata núm. 4.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y **MÁS DEL DOBLE** DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA

34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

TALLER DE EBANISTERIA
de
FELIPE ROBLES
Zurradores 18

En este taller se construyen toda clase de muebles de maderas finas, así como también se venden á precios sumamente arreglados los que en la actualidad existen hechos á condición de buenos.

Se vende la casa núm. 7 de la calle de Panaderas, recién reedificada, libre de todo gravamen, al contado ó á plazos; en la misma darán razón.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, *ATOCHA*, 87, *Madrid*.

QUINTAS

AGENCIA

GRAN CENTRO DE REDENCIONES Y SUBVENCIONES DE LOS EJÉRCITOS
DE LA PENÍNSULA Y ULTRAMAR

Director propietario: DON ANTONIO BOIXAREU
vecino de Guadalajara, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, comerciante y rentista.

Capital en garantía, 400.000 pesetas

BASES DE LOS SEGUROS

	Pesetas
Seguro á todo evento, libertad completa del servicio. . . .	700
Id. Redención de Ultramar.	125
Id. Subvención ó substitución de Ultramar.	115
Id. Especial, con substitución gratis, devolviendo las 200 ps.	200
Id. subvención con 500 pesetas por.	50
Id. íd. con 250 » »	25
Id. íd. con 125 » »	13

Delegado Representante en Palencia, D. Julián Laguardia, San Juan, 4.
En Carrión de los Condes, D. Juan Carande Galán.
En Astudillo, D. Serapio Muñoz.—Farmacéutico.
En Cervera de Río Pisuerga, D. Regino González Colás.—Farmacéutico.
En Saldaña, D. Simón Grajal.—Farmacéutico.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. No contratar con ninguna otra Empresa que no ponga garantías metálicas, pues es justo que si el quinto deposita su dinero, justo es también que la empresa deposite el suyo, y de este modo estarán garantidos los intereses de los quintos.—*Antonio Boixareu.*

Se admiten suscripciones hasta las 10 de la noche de la víspera del sorteo.

VINICULTORES

ENOSÓTERO
PRA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO
y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España, J. URIACH y C.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona. En Palencia, Natalio de Fuentes Aspurz é Hijo.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª,
Se encuentran en todas las farmacias.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y America, así como en Francia, Italia y Portugal.

VENTAS

Se venden varios majuelos en campo y término de esta ciudad; también se venden las casas núm. 2 y 4 de la calle de Gil de Fuentes, con espaciosos locales lagar y bodega con embases para 1500 cántaros aproximadamente, enterarán en la imprenta de este periódico.

GANGA POSITIVA

Se vende un magnífico piano de manubrio con 20 piezas, una mesa de billar, ambos objetos en muy buen estado y baratos.

Para verlos y tratar del precio, hasta el día 13 del corriente, dirigirse á Regino Moro, en Villaviudas.

LA ESPERANZA

CAPITAL DE GARANTÍA Y DEPOSITADO, 80.000 pesetas

SOCIEDAD PARA SUSTITUCIÓN Y REDENCIÓN

Por 125 pesetas

Para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

Por 700 pesetas

se juega la suerte redimiento á los quintos que les toque servir en la Peninsula y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Suscripción especial

Depositando 200 pesetas, se les devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca en Ultramar.

Los depósitos se harán en la Sucursal del Banco de España, ó Casa de D. Valentín Calderón é hijos y no se levantarán por la Sociedad hasta que quede ingresado en caja el substituto, ó quede redimido á metálico si fuese preciso.

Contratos verificados por esta Sociedad durante los años 1888 *al* 93, 2.240
Solo el año pasado obtuvo 606.

Oficinas: Mayor pral., núm. 216. Palencia
El Representante apoderado, MATÍAS LANCHARES

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condicidnes que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Únicos depósitos, en casa de los señores Bahamonde é hijo, Mayor pral, 21, y comercio de D. Francisco Gallego, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar, los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

M.C.D.2022